

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de mayo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 91.322/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la reparación general de los techos del edificio que ocupa la Cámara Nacional Electoral, sito en la calle 25 de Mayo Nº 245 de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 48/53 de estas actuaciones el Servicio Nacional de Arquitectura presenta un presupuesto por los mencionados trabajos, cuyo importe asciende a la suma de \$ 2.966.288.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 57 por la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura a fs. 48/53 de las presentes actuaciones, cuyo importe asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS/ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 2.966.288,-), por la realización de los trabajos de reparación general de los techos del edificio de 25 de Mayo Nº 245 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional Electoral.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA